

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4043

PUNTA ARENAS, 06 de julio de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Y las facultades establecidas en Resolución Exenta 1896/23.06.2026 del Servicio de Salud Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N°5548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se establece la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
- b) Que, el Hospital Clínico de Magallanes requiere proveer el cargo de "Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos", conforme a las necesidades institucionales y a la dotación vigente del establecimiento.
- c) Que, la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes indica realizar un llamado a concurso externo para proveer el cargo de "Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos".
- d) Que, mediante Resolución Exenta N°3641/11.06.2026 se aprueba Perfil del Cargo de "Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos" del establecimiento.
- e) Que, mediante Resolución Exenta N°3640/11.06.2026 se aprueban las bases del llamado a concurso externo para proveer el cargo de "Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos" del establecimiento.
- f) Que, con fecha 02 de julio de 2026, se reúne la comisión evaluadora para efectuar la etapa de Evaluación de admisibilidad y análisis curricular de las postulaciones recibidas, conforme a lo establecido en las Bases del proceso de selección.
- g) Que, concluida la evaluación de admisibilidad y el análisis de los antecedentes presentados, la Comisión Evaluadora determinó que ninguno de los postulantes acreditó el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en las Bases del proceso, razón por la cual no fue posible continuar con las etapas posteriores de evaluación.
- h) Que, según los antecedentes expuestos, se dicta la siguiente:



GES 20 años

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el proceso de selección externo para proveer el cargo de "Enfermero/a Supervisor/a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos", convocado mediante Resolución Exenta N°3640 con fecha 11 de junio de 2026, por cuanto ninguno de los postulantes acreditó el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en las Bases del proceso, no siendo posible dar continuidad a las etapas posteriores de evaluación.

2. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en los mismos medios utilizados para la difusión del proceso de selección, a fin de informar formalmente el resultado de la convocatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas, HCM.
- Oficina de Partes, HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería, HCM.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Asociación Gremial ASENF.